



Oficio No. 500/2018.- 0039

Ciudad de México, a 2 de enero de 2018.

**Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano**  
**Gobernadora Constitucional del**  
**Estado de Sonora**  
**Presente**

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Sonora**, para el presente año, un subsidio federal de **\$164'371,423.00 (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 m.n.)**, para atender la prestación del servicio educativo a cargo de esas casas de estudio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
de Hermosillo, Sonora	\$58,661,406.00
de Nogales, Sonora	32,083,632.00
del Sur de Sonora	24,852,856.00
de Etchojoa	9,612,057.00
de Puerto Peñasco	9,806,166.00
de San Luis Río Colorado	18,505,701.00
de Guaymas	10,849,605.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$164,371,423.00</b>

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$164'371,423.00 (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 m.n.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2018.



...2

RECIBIDO  
UTS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL SUR DE SONORA  
DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS

FECH: 17-01-18  
HORA: 11:20



Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones, es imperativo que la fecha para devolver dicho convenio sea el **31 de enero**.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**Dr. Salvador Jara Guerrero**  
Subsecretario de Educación Superior



**SEP**  
SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

C.c.p. **Mtro. Otto Granados Roldán**, Secretario de Educación Pública  
**Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos**, Oficial Mayor de la SEP  
**Lic. Ernesto De Lucas Hópkins**, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora  
**Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas  
**Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora  
**Lic. Miguel González Tapia**, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora  
**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora  
**Ing. Heriberto Reintería Sánchez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco  
**Lic. Raúl González Valenzuela**, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado  
**Mtro. Jesús Manuel Osuna Durán**, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa  
**Dr. Pedro Guillermo Mar Hernández**, Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

"2018: Año de la Salud"  
Hermosillo, Sonora, a 02 de Febrero del 2018  
Oficio No. 030-10/18

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
**Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora**  
Presente.-

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito informar a Usted, el monto presupuestal autorizado a la Institución a su cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2018, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría de Educación y Cultura, Coordinadora del Sector Educativo, por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, mediante Oficio No. 05.06/0083/2018.

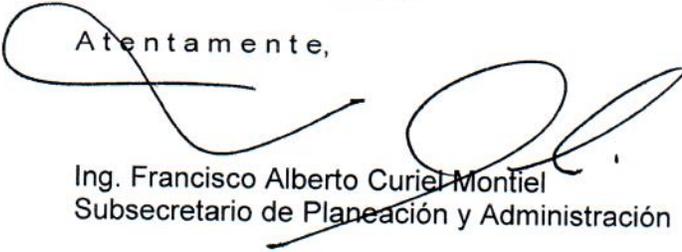
El monto presupuestal anual es por la cantidad de: \$36,748,798.00 Treinta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N. el calendario anual se presenta en formato anexo.

Es necesario que conozcan y se apeguen en su actuación al "Decreto No. 190, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2018"; publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día jueves 21 de Diciembre del 2017, así como, apegarse a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016.

Resulta de especial importancia los aspectos que se citan en el Oficio emitido por la Subsecretaría en mención, mismo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, y en espera de su atenta consideración, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
Ing. Francisco Alberto Curiel Montiel  
Subsecretario de Planeación y Administración

C.c. Mtro. José Víctor Guerrero González, Encargado del Despacho de la SEC.  
C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos de la Sria. de Hacienda.  
Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.  
Mtro. Gastón S. Madrid Castro, Director General de Planeación SEC.  
Archivo.

FAC/MSMG/GGA/ACO.





**RECIBIDO**  
**UTS**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL SUR DE SONORA  
DIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINAN  
FECHA: 09/02/2018  
HORA: 2:32 p.m.



**Unidos logramos más**

Bld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
PRESUPUESTO 2018  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR (UNISUR)

Centro gestor	Área Funcional	Fondo	Partida	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC	Total General
1080006900	2503E40E10112N1	1811A011	411021	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	178.00	184.00	2,142.00
		1812A012	411031	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	32,763.00	393,156.00
		1814A011	411011	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,520.00	259,580.00	3,114,250.00
		1815A011	411011	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	1,716,125.00	2,303,375.00	9,213,500.00
<b>Total 1080006900</b>				<b>2,008,586.00</b>	<b>2,008,586.00</b>	<b>4,311,961.00</b>	<b>2,008,586.00</b>	<b>2,008,586.00</b>	<b>4,311,961.00</b>	<b>2,580,628.00</b>	<b>2,008,586.00</b>	<b>4,311,961.00</b>	<b>2,008,586.00</b>	<b>3,724,711.00</b>	<b>5,455,060.00</b>	<b>36,748,798.00</b>